DAMASO CENTENO
Redactor

Los manuscritos no se devuelven

REDACCION
De 11 de mañana á 12 de la noche
143 — PERÚ — 143

EL DEMÓCRATA

JOSE MARIA VELAZQUEZ
Director

SUSCRICION ADELANTADA
En la ciudad............. 25 pesos m|c.
En el Interior............. 35 » »
» » Exterior............ 40 » »

Avisos se reciben hasta las 11 de la noche
OFICINA: PERÚ 143

EL GOBERNADOR DE SANTA-FÉ

Hacen algunos años que por esta época subía al mando el doctor don Simon de Iriondo.

El Gobierno de Santa-Fé era el campo de accion del hombre público, que despues de haber impreso nérvio y vigor al Gabinete Nacional en épocas difíciles, hacia frente á situaciones tempestuosas de su Provincia natal, procurando encaminarla.

Viviamos aquí, en este centro donde converjen los esplendores de la República, donde llegaban claros y vibrantes los écos de las esperanzas lejítimas de nuestras hermanas las Provincias, donde se podia y puede ser aún el apóstol de las grandes ideas y de las santas causas.

Viviamos aquí, decimos, é inspirándonos en el cariño que alienta siempre el corazon del hombre, por la casa, por el hogar, por la cuna de la niñez, dirijimos al nuevo Gobernante cartas que espresaban nuestros votos por la felicidad de aquella provincia.

El Dr. Iriondo se ha esforzado por llenar el programa de labor y grandeza que aquellas cartas le trazaban, y aun cuando oleadas de la anarquia estuvieron á punto de hundirlo en sus abismos, en los primeros momentos, y aun cuando sus adversarios no respetaron ni á los séres mas íntimos y queridos, *únicos que embellecen esta vida preñada de egoismo y de huracanes*, el Gobernante electo siguió firme, dirigiendo con mano hábil y robusta el timon de esa nave que bogaba por mares tan procelosos.

Ha llegado á la orilla finalmente; feliz, por que los embates de la suerte no han destruido sus planes; feliz, por que deja su puesto al que le sigue entre los armoniosos écos de la paz; feliz, porque abandona la Provincia encaminada por las sendas de una prosperidad envidiable; feliz, porque los últimos años de su administracion le han conquistado aprecio merecido.

Nada mas habiamos deseado en nuestras cartas y recuérdelo bien el Gobernante Iriondo!

Nuestro apoyo jamás le ha faltado, en la esfera de nuestro poder, y siempre lo hemos acompañado en el camino de las grandes y benéficas iniciativas en favor de Santa-Fé.

El doctor Zavalla es elegido para sucederle y su eleccion no cuesta lágrimas ni sangre, raro ejemplo en estas luchas en que campean tantos intereses y pasiones que caen con los fulgores de la victoria del adversario!

Halla la Provincia floreciente, exhuberante de vida y de grandeza, y solo necesita acanalar los conductos de ese espontáneo progreso, para que circule fácilmente y derrame el bienestar y la vida por todo el organismo.

He ahí su tarea, encerrada en fórmulas sencillas y patrióticas que el dia de su proclamacion le trasmitimos en un telégrama de pocas palabras.

Paz, Libertad, Riqueza.

La Provincia de Santa Fé no las reclama porque las posée—quiere solo conservarlas.

E incitábamos al Gobernante electo, doctor Zavalla, á seguir por esas sendas felices y patrióticas.

El doctor Zavalla ha contestado nuestro telégrama con otro cuyos términos nos honran, y que altamente agradecemos.

Hé aquí esa contestacion.

"Santa Fé, 8 de Marzo—á las 2.35 p-m

Al doctor Dámaso Centeno.

No son otras mis aspiraciones que llenar el bello programa que en tan pocas palabras me traza en su lucido telégrama; pues cuento para ello con la cooperacion de amigos tan inteligentes como usted.

Retribúyolo su saludo.

Agradezco sus felicitaciones.

Manuel M. Zavalla».

El nuevo Gobernante sabe que tiene en nosotros cooperadores decididos, en todo cuanto tienda á la grandeza y al progreso del noble pueblo de Santa-Fé!

CONVENCION DE LA PRENSA

El 20 de Marzo se aproxima y ese mismo dia tendrá lugar la Convencion de la prensa, promovida por nuestro distinguido colega el *Ciudadano*.

El número de diarios que han nombrado sus delegados aun es escaso, estrañándonos que despues de la invitacion hecha no hayan todavia procedido á nombrar sus representantes.

No se trata de una idea lanzada al acaso y de que no se espera ningun resultado prático.

Muy al contrario; de esa reunion de los periodistas argentinos debe esperarse mucho bien no solo para la representacion de la prensa sino tambien para el progreso y engrandecimiento del país.

Del cambio de ideas que haya en la Convencion, ha de surgir, á no dudarlo, la de que los diarios sérios no se ocupen meramente de asuntos de política, ó de llenar sus columnas con artículos personales y virulentos.

Temas no faltan: hay grandes cuestiones de alto interés social que ni siquiera se han empezado á discutir, y de las que, indudablemente, depende la completa radicacion de nuestras instituciones, ó las reformas que debamos efectuar en ellas.

Hé ahí el gran problema á resolver y cuya honra cabrá á los convencionales discutir, buscando la exacta solucion.

No es la prensa de Maquiavelo la que está llamada á tocar puntos tan graves.

Es á la prensa ilustrada que se preocupa de los intereses bien entendidos del pais, la que los pondrá en tela de juicio con altura y elevacion, discutiéndolos con serenidad.

Hoy las buenas ideas lanzadas á la publicidad por algun ilustrado periodista, se pierden en el vacío, se les trata con criminal indiferencia.

Esto no es extraño.

La política de partido absorve nuestra atencion y nuestro tiempo.

Los asuntos que se relacionan con las conveniencias sociales, lo repetimos, no merecen sino desprecio; apenas si diario cita á otro que ha abordado un tema importante.

La Convencion de la prensa está llamada á hacer cesar indiferencia tanta y el egoismo que reina entre los periodistas, á quienes, algunos, no parece sinó animara un espíritu de puro mercantilismo.

La prensa ilustrada debe, pues, apresurarse á responder al llamado hecho por el *Ciudadano*, y nombrar sus delegados á la Convencion.

Esta sola consideracion nos ha impulsado á escribir estas líneas, prometiendo volver sobre tan importante tópico.

Santiago del Estero

CAMINO Á TRAVÉS DEL CHACO

Uno de los pensamientos que preocupan en estos momentos á las autoridades de la provincia de Santiago, es el de poner en contacto frecuente aquel pueblo, con los demas de la República.

Se siente allí la necesidad de comunicarse, de espandirse, estableciendo así el intercambio requerido para hacer robusta y activa la vida de un pueblo, que, como aquel, carece hasta hoy de vias fáciles de comunicacion.

La apertura de un camino que desde Santiago, atravesando el Chaco austral, fuese á terminar en las márgenes del Paraná, marcaria para ella, una era de verdadera prosperidad.

Son cien leguas que estándo desiertas hoy, á causa de no haber sido esploradas debidamente, é ignorarse por consecuencia, sus inmensas ventajas, quedarian suprimidas por la fundacion de pueblos que necesariamente se levantarian, una vez recorridas por el comercio y pobladas por el agricultor. Ellos se apresurarian á hacer suya una via tan fácil, por la que podrian ir directamente á embarcar sus productos en las costas del Paraná.

Puede decirse con razon, que este proyecto, llevado á cabo tal vez daria mas vida á aquella rica provincia que el mismo camino férreo proyectado á Frias.

Santiago en tal caso, dejaria hasta cierto punto de ser una provincia mediterránea, pues podria con razon, envanecerse de tener comunicacion directa, con nuestros rios.

Es esa una empresa fácil y fecunda en resultados, que comparado su costo con el del ferro-carril, no costaria casi nada, y aquella provincia ganaria mas probablemente que con este último.

En poco tiempo Santiago, podrá llevar sus productos, que esporta hoy con tantos inconvenientes, directamente á los buques encargados de su conduccion.

Esas cien leguas serian como lo hemos dicho, un semillero de pueblos florecientes, que á la vuelta de pocos años serian grandes poblaciones.

Solo falta que la feliz iniciativa de aquellas autoridades, sea robustecida con la ayuda oficial del Gobierno Nacional, pues él está en el deber de propender al progreso y la felicidad de los pueblos que gobierna ayudando estas empresas.

Cuando gobernantes como el señor Gallo, se afanan por el bienestar del pueblo que los ha elegido, es necesario que tanto hombres como gobiernos contribuyan en su esfera, á hacer prácticos sus progresistas pensamientos.

Ese camino es de absoluta necesidad para aquel pueblo, y siendo lo mas fácil por el momento, debe llevarse á cabo su pronta realizacion.

Así debemos esperarlo.

SUELTOS

Con motivo del torneo que celebrarán las artes en la próxima esposicion, nótase en los talleres un movimiento que toca á lo vertiginoso.

Los cuadros y las telas, mas ó menos artísticas, van de un lado á otro, haciéndose empaquetar, con magníficos marcos, y saltando á las narices de los transeuntes, en los sitios mas visibles y aparentes para ser vistos del público.

Con este motivo hemos notado una cosa que no queremos dejar pasar desapercibida.

×××

En esos grandes revoltijos que hacen los artistas, y respetables fabricantes, para llevar á la esposicion sus *rara avis*, suele suceder y sucede siempre, que asportar á aquel coliseo, verdaderas *avis raras*, como que muchas veces ofrecen objetos pasados de modas, pinturas charras, y otras veces, cuadros que—¡ténganme de la mano los santos cielos!

×××

Yo, no sé ciertamente que se han imaginado ciertos señores artistas.

Hay un hecho que merece meditarse.

Theófilo Gautie, estudiaba la pintura. La estudiaba de buena fé y en la conviccion y dulce sueño, de que llegaria á ser un gran pintor,

Todas las mañanas, su primera ocupacion, era saltar de la cama é ir á tomar *el lejos* á sus cuadros. Yba de un lado para otro, variaba los puntos de vista, buscaba juiciosamente, en sus cuadros, el fuego divino y hasta en su vanidad, algunas veces, trato de engañarse.

Mas en vano.

Goutie, era artista. y-ahi-dos colorones, no iban á alucinarlo.

Una cosa sentia bajo la frente, y aquello que le representaban esos lienzos, no era idéntico al sentimiento que bullia en su pensamiento. No creyó pintar bien y un dia echó á pasear sus pinceles.

Este detalle de historia obró en mi de un modo saludable. Yo tambien pinté en aquellos tiempos en que todos mas ó menos nos armábamos del pincel del negro blanqueador para diseñar en los rincones de la casa alguna gran cruz,—como si el brazo. independientemente de la inocencia que inundaba nuestras venas, hubiera trazado aquel melancólico razgo como un presentimiento de su futuro.

×××

La resolucion de Gautie obró en mi de un modo saludable. Jamás desde que supe esto volví á copiar el retrato de mi novia.

Yo receto la historia que narro, á ciertos pintores que se permiten hacer cuadros al pastel de siete metros de largo por tres y medio de ancho.

Retratos al pastel, odiosos! porque el esfumado de esta clase de cuadros, es imposible bajo el punto de vista del arte y de la estética. El esfumado, que se hace en ellos duro y prolongado; que obliga á las líneas grandes cuando se quisiera una sombra apenas.

Y despues, en los cuadros que hemos visto, pliegues que parecen inflados de viento, desproporcion en los contornos, colorido rosado, mas bochornoso que el verde claro que suele ponerles de fondo á sus retratos un pintor conocido.

Hemos visto el cuadro de un domador—El potro, encabritado, hace esfuerzos desesperados por voltear á su ginete, y éste, de igual tamaño que el potro, insensible á las sacudidas del animal, está sobre él muerto de gusto y como si la bestia hubiera de domarse sola, por obra y gracia del pintor.

×××

Ah! los malos pintores!

Pero es que esos señores no tienen ojos?

O se figuran que se pinta con solo diseñar cuatro malas pinceladas?

No, señor! Es que no tienen ni pisca desentimiento y trabajan rutinariamente por matar el tiempo y tener un pan á la mano.

Ah! no se pinta asi.

El lema de los grandes artistas—puede decirlo Romero—es este—Todo por el arte y todo para el arte.

×××

Todos estos malos pensamientos me los inspiraba mi caletre, mientras estuve parado delante de unos modestos cuadros que aun no han salido del caballete de su autor, aun cuando haga ya algunos dias que estan concluidos.

Esos cuadros pertenecen á un hombre modesto, que los ofrecerá como un homenaje de resto, á la galeria de pinturas de la Exposicion.

El autor no es conocido aun entre nosotros, llega recien de España y viene á establecerse en esta pátria, como restaurador de cuadros, cuyos deterioros reclaman los trabajos de un artista inteligente.

El que nos ocupa hoy, se llama José Avila—Trae para esponer en la Gran Féria, varias obras maestras de Rubens restauradas, con tal arte y tan esquisito gusto, que es como si recien salieran, flamantes, del taller del célebre pintor.

Aparte de estas verdaderas obras de arte, Avila, presentará algunos trabajos originales, ante los cuales nuestra cabeza juvenil se llenó de recuerdos y se colmó con esas ilusiones que trae consigo el anhelo de goces sencillos en la vida de los campos y en la envidiable condicion de los pastores de la Arcadia.

Los cuadros de Avila, representan paisages tomados del natural, con tal gusto que no trepidamos en afirmar que el autor de ellos, tiene mucho de poeta.

José Avila, tendrá premio en la Exposicion, estamos seguros, y mas tarde en el ejercicio de su profesion, hará carrera, porque él es artista, tiene talento, y entre nosotros su especialidad de restaurador de obras antíguas, tiene un ancho campo en que desplegar su habilidad.

×××

Cuadros como los de Avila debieran llenar la Exposicion, y creemos que de esta manera llegaria á formarse una magnífica y tal vez única exposicion de cuadros.

Pero, por otra parte, quisiéramos tambien—aunque queramos un disparate—que se cierren, las puertas del gran torneo á los malos cuadros que solo sirven para apurar la paciencia del público.

Decretos

El Ministerio de Instruccion Pública expidió ayer los siguientes decretos:

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.

El Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º La enseñanza de la Escuela Normal de Profesores del Paraná, queda á cargo de los profesores que, con sus asignaturas y sueldos se espresan en seguida:

Pedagogia (2º, 3º, 4º y 5º años) lectura y escritura (4º y 5º años) don José M. Torres con el sueldo de 300 pf.

Aritmética (2º año) Algebra, Geometria y 1er. año de Pedagogia, don Gustavo Ferrary, vice-director con pf. 140.

Crítica pedagógica y gimnasia de mugeres y niñas, doña Francisca E. Allyn, profesora-regente de la Escuela de Aplicacion con pf. 190.

Moral y Urbanidad, lectura y escritura (3er. año) aritmética (1er. año) y una aula en la Escuela de Aplicacion don Alejandro Carbó, Secretario, con 80 pfs.

Doctrina Cristiana, Presbitero Domingo Rosales con pf. 20.

Trigonometría, Agrimensura y Ejercicios de Cálculo (2º, 3º y 4º año) Cosmografía, Física y Química don Antonio Lauria con pf. 100.

Filosofía, Economia Política, História (1º y 3º año) y Literatura don Pedro Scalabrini con 100 pf.

Geografía (1º y 2º años) Historia Nacional y Ejercicios de Cálculo (1º y 2º año) don Abraham Palacios con pf. 100.

Historia Natural (2º, 3º y 4º año) gramática, psicologia, ejercicios de composicion y declamacion don Tomás Milicua con pf. 100.

—

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.º El personal docente de la Escuela Normal de maestras de Salta, queda organizado en la forma siguiente:

Directora Da. Benigna Saravia con pf. 120.

Profesoras Da. Pilar Savriera y Da. Aurora Castro con pf. 80 cada una.

Profesora Auxiliar Da. Cármen Ovejero con pf. 40.

Art. 2.º Comuníquese etc.

ROCA
E. WILDE

—

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882.

El Presidente de la República

DECRETA

Art. 1.º La enseñanza de la Escuela Normal de Maestras de Tucuman estará á cargo de la profesora que son las asignaturas y sueldos se expresan en seguida:

Director y profesor de pedagogía (2.º y 3.º años) física, historia moderna, Castellano 3er. año, Geometria (1er. año) D. Pablo Gronssac con pf. 280.

Vice-director, bibliotecario y profesor de Algebra y geometria 3.º año historia Argentina é Instruccion Cívica (3er. año) D. Enrique Aymeriech con pf. 140.

Profesor de Historia Natural, Química D. Inocencio Liberani con pf. 70.

Profesor de Aritmética, Geografía Algebra, Geometria (2.º año) é Historia Romana y de la Edad Media (1.º y 2.º año) D. César Calvo con pf. 80.

Profesor de Historia Antigua, Caligrafía, Castellano 1er. año y de dibujo 2.º año D. Manuel Rios con pf. 80.

Inglés Teneduria de Libros, Gimnasia (1º, 2º y 3º años) D. Arturo Galduey con plts. 100.

Francés D. Mariano Canó con plts. 80.

Anatomia, Fisiologia, Higiene y Zoogia Dr. D. Francisco Soler con plts. 70.

Dibujo (2º, 3º, 4º y 5º años) Ludovico Gartori con plts 60.

Música vocal señora Josefina B. de Farnessi con plts. 70.

Aritmética (1er. año repeticiones y una aula en la Escuela de Aplicacion) D. Ildefonso Monzon con plts. 60.

Dibujo primer año y una aula en la Escuela de Aplicacion, D. Fernando Ceballos con 60 plts.

Lectura y escritura primer año y un aula en la Escuela de Aplicacion, don Santos Diritos con 60 plts.

Lectura y escritura segundo año y id id, D. Ernesto Baris con 60 plts.

Una aula en la Escuela de Aplicacion D. Ramon Lopez con 50 plts.

Instruccion Cívica, D. Avelino Gindan con 40 plts.

Art. 2º De la cantidad. .. de pesos fuertes en que escede esta Ley de Presupuesto la presente distribucion de sueldos, se imputarán al inciso...... item.... y al inciso...: item id.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.
E. WILDE.

—

Profesoras del 3er. grado de la Escuela de Aplicacion, Da. Zoila Villafane con 50 plts.

Profesor de 4º grado D. Adolfo Vidal con 80 plts.

Profesor del 2º grado, D. Baltazar Lemos con 80 plts.

Encargado de 1er. grado don Juan Zavala con 50 plts.

Ayudante de Física y Celador, D. José Fierro con 50 plts.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCA.
E. WILDE.

—

Por el Ministerio de Gobierno de la Provincia, se dictaron ayer los decretos que publicamos en seguida.

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882

Considerando atendible la escusacion manifestada por el señor D. Augusto Orrega, para no aceptar el empleo de dibujante en comision de la Seccion de Arquitectura del Departamento de Ingenieros, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase á don Alfredo M. Ximenez para ocupar la vacante ocurrida.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCHA
CARLOS D'AMICO.

—

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, Marzo 8 de 1882

Hallándose vacante un puesto de escribiente de la Jefactura de Policia, le P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase para ocupar la mencionada vacante á D. Julio Valdéz.

Art. 2º Comuníquese, etc.

ROCHA
CARLOS A. D'AMICO.

Corazon de mujer

Todo es hermoso en tí!, todo provoca
A buscar en tu amor esa ternura,
Revelada en la luz de tu hermosura,
En tu risa, en tus ojos, en tu boca.

Y te ama sin reserva el alma loca;
Idolo te hace de la fé mas pura,
Pero ay! que en tí solo halla la tortura
Por que tu corazon es una roca.

Ay del que te ame generoso y tierno!
Sacará solo del fatal combate
Hondas heridas de martirio eterno!

En ese corazon que nunca late
Yo escribiera cual Dante en el infierno
Lasciati agni speranza ó voi ch'entrate

L. RODRIGUEZ VELAZCO.

TELEGRAMAS

Montevideo, Marzo 8 de 1882

En la opinion y la prensa imparcial han hecho buen efecto las declaraciones de los nuevos ministros, de iniciar una política de union y garantias para todos los orientales y proceder en sus actos con perfecta independencia. El Dr. Manuel Herrera esplica hoy en *El Siglo* que solo por instigaciones repetidas de Santos ha aceptado la cartera, convencido de que el Presidente está resuelto á marchar, acompañado de los elementos inteligentes y honestos del país. Trascribe la carta que dirigióle Santos en que renueva aquellos prepósitos· *La Razon* y *La Democracia* siguen haciendo guerra á la situacion.

Llegó el *Aconcagua*. Está en la isla de Flores. La correspondencia no bajó aun

En la loteria de hoy salieron premiados los siguientes números: 6259 con 9000 plts; 1756 con 1000 plts.; 9705 con 200 plts.; 4064 con 200 plts.; 10731 con 100 plts. 6318 con 100 plts.; 815 con 100 plts.; 10061 con 100 plts.

—

Rosario, Marzo 8—9 a. m.

Hoy á la una de la mañana llegaron á este puerto la cañonera «República» y el vapor «Resguardo», conduciendo el batallon 5º de línea, á las órdenes del coronel Bedoya.

—

San Nicolás, 8—10 a. m.

La cañonera «República» con un vaporcito y un buque á remolque, pasaron hoy á las seis de la mañana por este puerto, conduciendo tropas.

LA BOLSA

Durante la hora oficial de la Bolsa, no se hizo ninguna operacion de venta de oro.

El agio sobre el papel moneda es muy difícil.

Continúan activas las operaciones sobre cédulas hipotecarias, vendiéndose las de la série A al contado á 100 1|2 y las de la série E al contado de 86 á 86 1|8 y para fin de mes á 86 1|5.

En acciones del Banco Nacional, al contado, no se ha hecho operacion alguna.

Para fin de mes se han hecho transacciones de 125 3|4 á 125 1|2.

La suspension del descuento en el Banco Nacional para pagar el dividendo ha hecho muy mal efecto.

—El Directorio del Banco de la Provincia bajará próximamente el tipo de los cambios, segun se corre en la Bolsa. Esto ha dado lugar á que haya mas interés en las operaciones de oro sellado, y q' hayan aparecido algunos compradores á plazos. Créemos que es inútil, porque el oro no ha de subir mientras que el Banco no baje los cambios á tipos que convenga exportar el oro, y eso no lo ha de hacer el Banco. Se dice que fijará los tipos de 49 1|4 el de Londres y 5.20 el de Paris. Se dice tambien que durante todo el invierno los mas tendrán alteraciones.

—Mercado Constitucion, Marzo 3—33 wagones entrados ayer tarde y hoy por la mañana con diferentes frutos y 21750 arrobas lana entrada por el Ferro-carril y tropa. Las ventas de lana han sido hoy abundantes y de importancia por los buenos precios obtenidos. Cueros vacunos, lanares y demás clases frutos continuarán sostenidos y con poca entrada.

—Mercado 11 de Setiembre, Marzo 7. 100 wagones entrados ayer tarde con diferentes frutos entre ellos: 6850 arb. lana y 3374 bolsas trigo. El mercado en lanas continúa sin variacion, lo mismo las pieles en general. Trigos continúan flojos, lo mismo el maiz.

—Hé aquí las transacciones efectuadas en la Bolsa:

CÉDULAS HIPOTECARIAS

Al contado.......A	5000	100 1|2	
Marzo 9........	5000	100 1|2	
Al contado.......E	12000	86 1|2	86 1|8
Fin de mes.......	90000	86 1|4	86 1|4

ACCIONES DEL BANCO NACIONAL

Fin del mes........	1050	125 3|4	125 1|2

Cosas diversas

Interior

El Ministro del Interior expidió ayer el siguiente decreto.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1882

Atento lo expuesto en la precedente nota, autorízase á la Administracion del ferro-carril Andino á invertir hasta la suma de 6273 pf. setenta y un centavos en la construccion de un «paso superior» para hacer cruzar el camino carretero por arriba de la via férrea en la prolongacion de dicho ferro-carril, municipio de San Luis, hectómetro 928.

Comuníquese etc.

ROCA
B. DE IRIGOYEN

—Tambien expidió otros dos decretos aprobando los siguientes contratos celebrados por la Direccion General de Correos para el servicio de conduccion de correspondencia, por medio de mensagerias.

Con D. Juan Raffo para el servicio entre Gualeguaychú y Rosario del Tala.

Con D. Tomás A. Rodriguez para el servicio en la línea de Bello Ville á la Cruz Alta.

Higiene

El Departamento Nacional de Higiene ha sido citado para mañana á las 3 p. m. Tiene á la órden del dia los mismos asuntos que debió considerar en la sesion del lúnes último.

Municipalidad

En la reunion que celebró ayer esta Corporacion no se trató del asunto Loteria.

Creese que para tratar este asunto se convocará á los Municipales á una reunion estraordinaria.

Luz

Por el paquete inglés *Joan*, han llegado 276 bultos destinados á iluminar el palacio de la Exposicion.

La Borghi Mamo

Esta eximia artista, que tantas y merecidas ovaciones ha recibido de nuestro público ha tenido la fineza de enviar targetas, saludando á la Redaccion y Direccion de EL DEMÓCRATA.

Agradecemos y devolvemos á la distinguida Erminia B. Mamo su deferente saludo, deseándo anticipadamente agregue nuevos lauros á su ya espléndida corona de artista.

Polea

En el muelle de pasajeros se produjo ayer un gran bochinche entre dos changadores. Hubo una escena de trompadas, en la cual tuvo que intervenir la autoridad marítima y reducir á prision los contrincantes, que eran dos fieras; tal se hallaban de exaltados.

Uno de ellos era el peon Antonio Duplex del Hotel del Globo, que llevaba la maleta de un pasajero, y el otro un changador del muelle que queria quitársela para trasportarla él.

Rectificacion

No es cierto como asegura «La Libertad» de ayer, la renuncia del director de la Escuela Naval, Mr. Boeuf.

Hemos conferenciado con él y dice que se halla muy lejos de renunciar. Mr. Boeuf piensa introducir grandes reformas en la escuela que él dirige; así nos lo ha asegurado.

Lo que Mr. Boeuf va á renunciar es una cátedra que el Ministerio de Culto le dió en el Colegio Nacional, por ser incompatible con un contrato hecho con el Ministerio de Marina.

Teatro Nacional

Ante una selecta concurrencia tuvo lugar anoche en el Teatro Nacional la representacion de *Teresa Raquin*.

La compañia en general fué muy aplaudida, particularizándose la Pezzana, que cada dia se conquista mas la estimacion de nuestro público.

Recepcion

El Ministerio de Relaciones Exteriores tendrá hoy la recepcion del Cuerpo Diplomático.

En este acto comunicará á todos sus miembros las medidas que se han adoptado para el dia de la apertura de la Exposicion y si están contra-selladas las entradas principales al palacio les serán enviadas mañana mismo.

El Cuerpo Diplomático va á ser invitado á acompañar al acto al Presidente de la República.

Baile

Pasado mañana tiene lugar un baile dado por la «Stella di Roma».

Fiscal

Hoy toma posesion de su cargo de Procurador Fiscal el doctor don David Zavalia.

Sociedad Rural

La asamblea de esta sociedad tendrá lugar el 15 del corriente.

Licitacion

Hoy se efectúa en la Escribania de Gobierno la licitacion por cuenta del Ministerio de Hacienda para las reparaciones del vaporcito «Puerto de la Boca», célebre en los anales de la revolucion de Junio de 1880.

No se puede

El foco de luz eléctrica del Almirante Brown no podrá ser llevado para iluminar el recinto de la Exposicion, por dificultades insuperables que se han hallado al tratar de desarmarlo.

Banquete

El alto comercio se prepara á dar un banquete al Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Plaza.

Al Rosario

La cañonera «República» y el vaporcito «Resguardo» llegaron ayer al Rosario, de regreso de su viage á Reconquista conduciendo el batallon 5° de línea, que se hallaba en el Uruguay.

Cesantes

El Ministerio de la Guerra ha pasado una nota al Comandante General de Armas, comunicándole que desde la fecha quedan cesantes todos los gefes y oficiales, que con el titulo de «Agregados» figuraban en las listas de revista de aquella reparticion.

Los empleados cesantes alcanzan próximamente al número de veinte, que serán indudablemente mandados á revistar en la Plana Mayor Disponible.

Marineros de la Armada

La Comandancia General de Marina hizo desembarcar ayer por intermedio del vapor «Vigilante» de abordo del «Almirante Brown» un piquete de marineros que será enviado á Palermo, juntamente con las tripulaciones de otros buques de la armada, con objeto de que se adiestren en el manejo de las armas y evoluciones de infanteria. Estos marineros van á formar á las órdenes del Comandante Blanco, en la gran parada que se efectuará el dia 15 con motivo de la apertura de la Exposicion.

Escándalo

Llamamos la atencion de la Comision de Higiene de la Parroquia de Balvanera, sobre el conventillo situado en la calle Moreno núm. 949 que es un semillero de escándalos y un foco de infeccion.

Renuncia

Monsieur Francisco Bœuf, director de la Escuela Naval, se decia ayer con generalidad, en la Casa Rosada, que habia elevado la renuncia de su puesto al Ministerio de Marina. Segun parece, sin embargo, por los informes que hemos adquirido, tal reuncia aun no ha sido presentada, pero lo será de un momento á otro.

DIVERSIONES

Teatro Colon—Empresa A. Ferrari—Compañia Lírica Italiana, dirijida por el maestro caballero N. Bassi—Jueves 9 de Marzo de 1882; 3ª funcion de abono-*Poliuto*—A las 8 1/2.

Teatro Nacional—Compañia Dramática Italiana del Cav. Oreste Cartocci, dirijida por la célebre artista señora Jacinta Pezzana. A pedido general pondrá en escena por segunda vez el interesante drama en 4 actos de E. Zola, titulado «Teresa Raquin» Miércoles 8 de Marzo de 1882, á las 8 1/2 en punto, octava funcion de abono.

Circo Umberto I—Zeballos entre Moreno y Belgrano, Director propietario Pablo Raffetto (a) 40 onzas —Jueves 9, espléndida funcion estraordinaria, tomando parte toda la compañia: ejércicios maravillosos; 5ª debut de la célebre familia Samuel, tan aplaudida en las funciones anteriores. El clown Rodriguez amenizará la funcion—á las 8 1/2.

La Florida -Jardin Concierto—Sabado 11 de Marzo de 1882—Gran rebaja de precios, entrada general 15 pesos, niños 5 pesos—A las 8 1/2 en punto, gran concierto instrumental, direccion del maestro Rajneri—Domingo 12 gran concierto.

Jardin del Pasatiempo, esquina Cuyo y Paraná—Todas las noches, gran concierto de verano—Representacion de la señora Eva Carlany Juéves 9 de Marzo de 188.—Representacion á beneficio de la señora Blanche Cavallie—Entrada 5 pesos. A las 8 1/2.

Teatro Alegria—Compañia dramática española, dirigida por el primer actor Francisco Lopez Valois y en la que figura la eminente artista Tula Castro —Esta compañia, que con tanta aceptacion actuó en el mismo Coliseo la temporada última, avisa al público que dará comienzo á sus trabajos en los primeros dias del mes de Marzo próximo —Las obras que pondrá en escena serán de lo mas escogido del repertorio español, y entre ellas las últimamente representadas en Madrid en la presente temporada—Se abre un abono por 15 funciones—Los precios de las localidades serán los mismos de la última temporada—Los señores que fueron abonados, tendrán reservadas sus mismas localidades hasta el dia 20 de Febrero en la Secretaria de este teatro—*La compañia.*

Cuadros plásticos — Calle Corrientes 179 y 181—Gran exhibicion de cuadros plásticos todas las noches de 8 1/4 á 11 de la noche—Entrada 20 ps, niños 10—Catálogos en venta en la boleteria á 3 pesos.

EDICTOS JUDICIALES

JUZGADO DE PAZ DE RANCHOS

Por el presente se llama a quienes se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Eugenio Cabrera, bien sea como herederos ó bien como acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Ranchos Marzo 4 de 1882—*Leopoldo Casal*, Sustituto. 61 m8 a10

JUZGADO DE PAZ DE ARRECIFES

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Rufina Ledesma, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 3 dias á contar desde la fecha se presenten en este Juzgado de Paz á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Arrecifes, Febrero 4 de 1882—P. *Landin*. 31 f7 m7

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Aditardo Heredia, se cita, llama y emplaza a don Jose Fuentes Ortiz por el término de quince dias para que comparezca por ante el Juzgado ó de su señoria y por intermedio de la secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á estar á derecho en los autos que contra él sigue el procurador don Angel C. Sagasta en representacion del Banco de la Provincia por cobro de una letra de su aceptacion, valor de 27.500 pesos mjc. bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio—Buenos Aires, Marzo 4 de 1882.

63 a.5 22 — *Felipe A. Gonzalez.*

Por mandato del señor Juez de 1ra. Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don Aditardo Heredia, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Ana Portela y Vie[illegible]; ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del Escribano don E. Wright donde me encuentro adscripto, á estar á derecho y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Marzo 1° de 1882.—*Ricardo M. Wright*, Bolivar 21. 61 m2 a5

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, Dr. D. Aditardo Heredia, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Norberto Algañaras, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias comparezcan por su Juzgado y Oficina del Secretario don Luis Guerello, á la que estoy adscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 27 de 1882—*Emilio del Valle.* 60 m1 a2

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial doctor don Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don José Carron á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias a deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del señor don Estanislao Lopez á la que se halla adcripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar—Buenos Aires, Febrero 18 de 1882—*Federico Isla*—Cabildo. 51 f. 19 . m23.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Aditardo Heredia se cita por medio del presente, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Josefa Barroso de Uran á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del escribano don Luis Gurrello, á la que se halla adscripto el que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires 14 de 1882.

Emilio del Valle. 52 f. 25 m. 25.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Dr. D. Aditardo Heredia, se cita por medio del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago J. Curran, á fin de que, ya sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano D. Estanislao Lopez á la que se halla adscripto el que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1882.

48 f17 m17 — *Federico Isla*—Cabildo.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aditardo Heredia, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Uran y Josefa Ferreyra, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del Escribano don Luis Guerello á la que se halla adscripto el que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 14 de 1882—*Emilio del Valle.* 53 f27 m25

AVISOS OFICIALES

Ministerio de Gobierno

Se llama á licitacion para el dia miércoles 15 del corriente Marzo á las 2 p. m. en el despacho del Oficial Mayor, para la provision de raciones á los presos de la Cárcel del Departamento del Norte, de la del Centro y de la del Sud de la Provincia, durante el corriente año de 1882.

Las propuestas se presentarán cerradas para cada una de las cárceles, y serán abiertas conjuntamente el dia de la licitacion, en presencia de los interesados.

Toda propuesta deberá ir acompañada de un certificado del Banco de la Provincia, de haber depositado en ese Establecimiento, a la órden del Gobierno, la cantidad de *diez mil pesos mjc* que el proponente perderá si aceptada su propuesta, no hace efectivo el contrato,—cantidad que se le devolverá, concluida la licitacion,—y deberá sugetarse á las siguientes bases:

1a. La provision diária se hará por el número de raciones que pida el alcaide principal, conforme al número de presos existentes, en las cantidades siguientes:

Por persona: 7 onzas galleta, 2 libras carne, 2 onzas de arroz, 1 onza de fariña, 1 onza de sal, 8 onzas porotos.

2a. El proponente presentará muestras de todos los artículos, que proponga con escepcion de la carne, debiendo estos alimentos ser sanos, eventos de picaduras y humedad y en buen estado.

3a. La provision mensual se hará en la forma siguiente:

Para la Carcel del Norte: 1500 velas de sebo, de molde; 2 tarros kerosene, 12 escobas, 12 mechas y 6 tubos.

Para la Sud: 5 tarros kerosene, 24 escobas, 24 mechas y 12 tubos.

Para la del Centro: 31 tarros de kerosene, 21 escobas, 40 mechas y 15 tubos.

4ª Cuando los artículos no reuniesen las condiciones requeridas, por no ser conformes á las muestras, el alcaide los deshechará; haciéndolos comprar por cuenta del proveedor ó su fiador, y constatando con peritos la mala condicion de los artículos.

5ª El contrato será á todo evento y sin que pueda alegarse el caso fortuito.

6ª Aceptada una propuesta, el proponente presentará fiador á satisfaccion del Gobierno y depositará en el Banco de la Provincia á la órden del Gobierno y para responder al cumplimiento del contrato, la suma de *cincuenta mil ps. mjc.*

7ª El pago se hará por mensualidades, prévia presentacion de la cuenta, justificada con los documentos de la entrega, los que deberán ser firmados por el Alcalde de la Carcel respectiva y visados por el Juez de Paz y el escribano en lo Criminal; debiendo ademas adjuntarse una relacion de las altas y bajas ocurridas durante el mes con el conforme del Juez del Crimen.

8ª El Gobierno se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue mas conveniente; el de rechazarlas todas ó el de rescindir el contrato, cuando a su juicio no se hubiere cumplido.

9ª La falta de cumplimiento al contrato por el proponente que obtuviese la licitacion, será condenada con una multa de 1000 á 5000 pesos mjc. segun los casos, sin perjuicio de lo establecido en el art. 4°—Buenos Ayres, Febrero 28 de 1882—*Cristian Demaria*, Oficial Mayor. 67 m8 15

Comisaria General de Guerra

LICITACION—El 1° de Abril próximo, á la 1 de tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guera la licitacion pública por propuestas para el servidio ordinario de carruages y servicio fúnebre, incluso féretros, en la forma siguiente:

Carruage para el servicio ordinario por hora, dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo primera clase.
Idem guindo ó nogal.
Coche fúnebre 1ª clase á 4 caballos enlutados
Id id 2ª id a 4 id id
Id id 1ª id á 2 id id
Id id 2ª id á 2 id id
Id id 3ª id á 2 id id
Id de duelo 1ª id
Id de acompañamiento 1ª clase
Id de id 2ª id
Cajon pino forrado con coco

Las propuestas se presentarán en papel sellado de pfts. 5 acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de pesos fuertes 1500.

El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General de Guerra, Marzo 3 de 1882—*El Comisario General.* 66 m8 a1

OTRO
LICITACION

Para la provision de 13,250 camisas, 12,750 calzoncillos y 5,550 mantas de lana.

El 18 de Marzo entrante á la una de la tarde, tendrá lugar en la Sub-Secretaria de Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de estos artículos.

Las camisas y calzoncillos serán iguales en tela, corte, confeccion y tallas á la muestra de Comisaria.

Las mantas de lana color gris, é iguales asimismo á la muestra.

No se admitirán propuestas que alteren los tipos que sirven de muestra y base en esta licitacion, por ser ellas las aceptadas para la provision del Ejército.

Se desea que las entregas sean en el mas breve plazo, debiendo quedar definitivamente entregado el total de los artículos el 15 de Abril.

Las propuestas se harán en papel sellado de F. 5, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional del 5 p% del valor total, cantidad que será doblada en garantia del fiel cumplimiento por la persona cuya propuesta sea aceptada.

Tomada razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podrá desistir de ella, y si lo hiciere, incurrirá en una multa de pesos fuertes 4000.

Igual multa, mas la pérdida del depósito incurre el que aceptada su propuesta, falte á las condiciones establecidas. 58 f28 18m

OTRO

LICITACION POR 6850 KEPIES PARA TROPA Y 100 DE ASPIRANTES

El 17 de Marzo entrante á la 1 de la tarde tendrá lugar en la Sub secretaria del Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de 6850 kepies, distribuidos en las siguientes formas:

Infanteria	1900
Caballeria	3320
Artilleria	1630
Aspirantes	100

Estos artículos serán iguales en forma, confeccion y tela á las muestras que se pondrán a disposicion de los interesados en esta Comisaria y no se aceptaran propuestas que los alteren.

Las entregas se harán en el menor plazo posible debiendo quedar entregada la totalidad el 15 de Abril próximo.

Las propuestas deberan haberse en papel sellado de pfts 5 y con las prescripciones de la ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado el depósito de 5 p% sobre el importe total de su propuesta. Esta cantidad será doblada por la persona cuya propuesta fuere acetada en garantia de su cumplimiento.

Una vez que se haya tomado razon de una propuesta, aquel á cuyo cargo esté, no podia desistir de ella, y si lo hiciere incurrirá en una multa de 4000 pfts. mas la pérdida del deposito, quedando en igual condicion la falta de cumplimiento de la entrega.

El pago se efectuará por Tesoreria General en letras sin interés á cuatro meses de plazo á contar desde la fecha de la entrega.

Comisaria General de Guera, Febrero 15 de 1882—*El Comisario General.* 55 f28 17m.

Ministerio de Guerra y Marina

Por cuanto el Honorable Congreso ha sancionado la siguiente ley:

El Senado y C. de la Nacion Argentina reunidos en Congreso etc. sancionan con fuerza de ley.

Art. 1° Acuérdase una medalla de honor al General, Gefes, Oficiales é individuos de tropa de linea como de G. N. que formaron las divisiones espedicionarias contra los Indios del territorio del Sud de la República, en la campaña iniciada en ejecucion de la ley de 5 de Octubre de 1878 y terminada en Mayo de 1881.

Art. 2° La medalla llevará el siguiente grabado: en el anverso el Escudo Nacional rodeado de esta inscripcion «Campaña del Rio Negro y Patagonia 1878».

En el reverso: un Sol rodeado de esta leyenda

«La Nacion al Ejercito del Sud 1881».

Art. 3° Se dara medalla de oro a los Gefes, de plata a los Oficiales y de cobre á la tropa.

Art. 4° La distribucion de las medallas tendrá lugar en acto público y solemne, en la Capital de la República y demas puntos donde se encuentren los cuerpos acreedores á ella, el dia 24 de Mayo de 1882 aniversario de la ocupacion definitiva del Rio Negro.

Art. 5° Los gastos que demande la ejecucion de esta ley se imputarán a la misma.

Art 6° Comuníquese al P. E.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino en Buenos Aires, á 2 de Octubre de 1881.

J. B. Madero. — *L. J Quinteros.*
C. M. Saravia. — *J. Alejo Ledesma.*
Sec'rio del Se'd. — S'rio de la C. D.

Por tanto, cúmplase, comuníquese, publíquese en el R. N.

130 n8 m24 — ROCA
B. VICTORICA

REMATES

Emilio Galandio y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de San Fernando, sobre el canal, cuya área de terreno consta de 76 1/2 vs. de frente por 165 vs. enangostando hácia el fondo hasta 63 vs. Linda por el N. O. con el canal de San Fernando, por el S. E. con la calle Rivadavia por el N. E. con don Cárlos Carabelli y doña Petrona Bastamante y por el S. O. con Bariano y calle proyectada en medio con don Manuel Maura. El edificio se compone de 12 piezas bajas y 4 altas, galpones, etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Felipe Marana, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 5743 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además pfts. 690 de anualidades, multas, etc., etc.

La base para la venta será de pftes. 6433.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pf. 257. 71 m9 22

Andrés Merea

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 y media de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de estancia con las poblaciones que contiene, ubicado en el partido de Mercedes á dos leguas al Este del pueblo, conocido el paraje por Arroyo de Balta. Dicho terreno está dividido en tres fracciones y consta la primera de tres mil varas de frente por 4600 id de fondo, lo que forma una superficie de 613 cuadras cuadradas, mas 7500 varas cuadradas. Linda por el N. E. y N. O. con Diaz de Vivar, por el S. E. con don Guillermo Rositer, y por el S. O. con doña Petrona y don Cornelio Diaz. La segunda fraccion que está unida á la anterior es un cuadrilátero irregular, compuesto de 964 metros al N. E., 702 metros al S. O., 516 mts. 50 cts. al N. O. y 866 mts. al S. E., lo que forma una superficie de 32 cuadras cuadradas, mas 7495 y 10 milésimos de otra, lindando por el N. O. y S. O. con don Nicolás Lovey y Cornelia Diaz, y la 3ª consta de 1500 varas de frente por 1800 varas de fondo, lo que forma una superficie de 120 cuadras cuadradas, lindando al N. O. con Justa Irrazabal, al S. E. con herederos de Toledo, y al S. O. con los herederos de Higueras S. Sanguinetti.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 15000 pfts. concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Pacheco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe 13.899 psf. segun la tabla de amotizacion serié A. Debe ademas 1681 psf. de anualidades atrasadas, multas, etc, etc. La base para la venta será de 15, 580 psf.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados 1101 pfs.

70 m9 22

Nicandro Dorr

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la misma propiedad, á las 4 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa situada en el pueblo de Moron calle 25 de Mayo, edificada en terreno compuesto de 10 vs. de frente por 50 de fondo con un martillo á su favor que atraviesa el fondo y sale su frente á la calle Uruguayana, el cual se compone de 15 1/2 vs. de frente al sur por 49 1/4 vs. de fondo—Linda la casa principal por el frente con la calle 25 de Mayo por el fondo con el citado martillo, Angel Silva, por la calle Uruguayana con Silva tambien etc., etc.

El edificio se compone de 6 piezas etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de ps. fs. 1,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Carolina Aranda de Torredo quién no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el art. 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe ps. fs. 953 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 136 de anualidades atrasadas, multas, etc. etc.

La base de la venta será de ps. fs. 1,069.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados ps. fuertes 67. 69 m9 22

Waldino Ponce

BANCO HIPOTECARIO

EL MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa en el pueblo Almirante Brown, á 5 cuadras al Este de la Estacion Adrogué, y su terreno se compone de 79 varas de frente por 130 varas de fondo, linda por el frente calle Seguí en medio; con don Estevan Adrogué, por el fondo tambien calle en medio con doña Francisca Bejarano, por al Este calle de la Rosa en medio con don Angel Ballato y don Pedro Bamole, y por el Oeste con doña Francisca Bejarano, 7 piezas etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 1500 concedido sobre dicha propiedad á D. Cayetano Ituburu, quien no habiendo cúmplido las condiciones bája las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1400, segun la tabla de amortizacion série A.

Debe ademas pfts. 220 de anualidades atrasadas, multas, etc, etc.

La base para la venta será de pfts. 1620.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 100. 74-m9 22

Manuel Marrasso

BANCO HIPOTECARIO

Miércoles 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 3 1/2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de una casa calle Belgrano núm. 535 antes 389, compuesto su terreno de 8 3/4 varas frente por 70 varas fondo. El edificio se compone de 10 piezas, etc. etc.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de pfts. 2,000 concedido sobre dicha propiedad á doña Saturnina Sanchez de Valle, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica.

Esta propiedad debe pfts. 1,800 segun la tabla de amortizacion série A. Debe además 290 de anualidades atrasadas, multas etc. etc.

La base para la venta será de pfts. 2090.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pfts. 200. 75 m9 22

Cárlos Casal y Ca.

BANCO HIPOTECARIO

El MIERCOLES 22 de Marzo, en la casa del Banco, á las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero al contado, de un terreno de Estancia con las poblaciones que contiene que son 2 quintas ubicadas en el Partido de Mercedes como á poco mas de 2 leguas del pueblo cuya área consta de 750 vs. de frente por 9000 vs. de fondo, lo que forma una superficie de 300 cuadras cuadradas. Linda por el E. con don Antonio Cruz, por el Oeste con doña Eustaquia Rodriguez, por el N. con herederos de Galeano y Gomez.

Esta propiedad se rematará indispensablemente para chancelar el crédito Hipotecario de pfts. 6000 concedido sobre dicha propiedad á don Cárlos Pacheco, quien no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de Ley Orgánica del Banco.

Esta propiedad debe 5598 segun la tabla de amortizacion séris A. Debe ademas 702 de anualidades atrasadas; multas, etc. etc.

La base para la venta, será de pesos fuertes 6300.

El comprador podrá continuar con la hipoteca que tendrá amortizados pesos fuertes 402. 73 m9 22

Mateo Victorica

BANCO HIPOTECARIO

Espléndida renta—del gran Hotel 25 de Mayo 241, con frente tambien al Paseo de Julio, el Sábado 11 de Marzo en la misma propiedad, á las 2 de la tarde se procederá á la venta de este inmueble compuesto de una hermosa casa con 103 habitaciones la mayor parte amuebladas, edificada en terreno de 25 varas de frente á 25 de Mayo, por 61 de fondo á Paseo de Julio.

Esta propiedad reune todas las comodidades para un gran Hotel, departamento para baños, gas, aguas corrientes, algibe, etc. etc.

Produce una renta de 30,000 pesos mjc. mensuales.

Esta propiedad se rematará bajo la base de 110,000 pfts. en cédulas de la série E. El comprador abonará al Banco el precio de venta entregando títulos hasta la cantidad señalada como base y el esceso sobre ésta en dinero.

Todo comprador tendrá derecho de que se le conceda una hipoteca por el 50 por ciento del precio de venta, salvo cualquier otro arreglo en que, respecto al mas ó menos del préstamo, pueda convenirse entre el Banco y el comprador.

El que adquiriese la propiedad dejará en seña 2000 pftes. en poder del martillero.

Las personas que se interesen pueden pasar por el Banco donde se le darán todas las esplicaciones y datos que requieran. 72-m9 11

AVISOS

AMA DE LECHE

En la calle de Rivadavia 4 3, se ofrece una ama de leche primeriza, tiene buenas garantias sobre su conducta y salud. m9 12

LICITACION

Escuela Agricola de Santa Catalina

Habiendo aceptado los planos presentados para la construccion del edificio destinado para Casa de Monta, se reciben propuestas hasta el miércoles 15 de Marzo próximo á las 2 de la tarde, para la construccion de las obras de albañileria, carpinteria, herreria y pinturas de todo el edificio.

Los planos, bases y condiciones estarán á la vista de los interesados en la Secretaria de la Comision, calle Moreno 152, todos los dias de las 11 hasta la 1 p. m. desde el Jueves 2 del próximo en adelante.

Las propuestas deben hacerse por el total de la obra y se presentarán en pliego sellado, con fiador abonado, para ser abiertas en presencia de los interesados el dia y hora indicada.

La comision se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio creyere mas conveniente ó de rechazarlas todas.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1882

65 m8 15 — *La Comision.*

ESCRIBANIA
NACIONAL Y PROVINCIAL
DE
F. G. Becher y A. C. Ponce
110—CALLE DE BOLIVAR—110
perm.

'LOLA'

Es el nombre de una nueva clase de Galletita, fabricada por

M. S. Bagley y Ca.

y que llama la atencion por su delicadeza y grato sabor; la

"LOLA"...

Se encuentra en venta en los almacenes siguientes:

Artes y Temple	— Cuyo 360
Tacuari 375	— Chacabuco y Europa
Defensa y Europa	— San Martin 170
Cangallo 103	— Piedad, Reconquista
Defensa 51	— Rivadavia 220
Cuyo y Artes	— Maipú 220
Cangallo 400	— Tacuari 371
Defensa 173	— Defensa 101
Tacuari 620	— Esquina Lima y plaza Constitucion
Victoria 1072	—
San José de Flores,	Almacen del Pueblo
"	Rivadavia 112

En Quilmes, Almacen "La Figura"
Lomas de Zamora, almacen "La Figura"
y en todos los principales almacenes.
62 m7 12

AL PUBLICO

Se vende un armazon para almacen, calle Rivadavia esquina a San José.
68 m8 v10

EL DOCTOR
JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
Del pecho y de la piel
RECIBIDO
En Europa y Buenos Aires
Dá consultas de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.—Los Lúnes GRATIS.
CUYO 405

AVISO MUNICIPAL

Mesa de sepulturas

LICITACION

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que a continuacion se expresan, se presentarán en el termino de treinta dias a deducir sus acciones por ser solicitadas en compra a perpetuidad, y por sesenta dias, á los ultimos propietarios para que saquen los restos de propios ó estraños que tubieren en esas sepulturas, pues no haciendolo, la Municipalidad sin mas tramite de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 del reglamento de Cementerios; procederá a trasladarlos a Osario General, debiendo correr ambos terminos á la par.

N. del R. Dto. 7890. La sepultura 12 número 5ª de la seccion 5ª fué comprada por don H. Chivatier en 11 de Enero de 1866 por cinco años.

F. N. Dto. 7937. Las sepulturas 2ª y 3ª No. 35 de la seccion 6ª están vencidas. La 2ª fué comprada por don Luis Sotuva en 17 de Enero de 1870 por cinco años. La 3ª lo fué por don Francisco Mora en 1° de Diciembre de 1875 por cinco años.

Y. C. Dto. 7931. Las sepulturas 5 y 6 No. 1 de la seccion 19 están vencidas: la 5ª fué comprada por don Edmond Deuyer en 23 de Diciembre de 1868 por cinco años, la 6ª lo fué por don Juan Pinchos en 15 de Febrero de 1869 por cinco años.

L. D. Dto. 7358. La sepultura número 2 de la seccion 8 que se solicita esta vencida: fué comprada por doña Teresa Garcia Ponte en 15 de Noviembre de 1875 por cinco años.

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1882.

J. Acevedo Belgrano.

30 f. 10 m. 10.

Dr. CRESPO
MEDICO CIRUJANO
FLORIDA 254
CONSULTAS
Todos los dias, de 12 á 2 de la tarde.

MERCERIA
DE
Margarita Ressano y compañia
536—VICTORIA—536
Plegadora á máquina en toda clase de géneros, merceria etc etc.
Especialidad de barraleras, golillas y bolados.
Merceria, Victoria 536
e28 m28 g

ESCRIBANIA
DE
MANUEL GARAY
Por disposicion superior se ha trasladado á la CASA DE JUSTICIA, altos, número 83.

160,000
VARAS CAMBRAY DE HILO
Con flores de colores
COLOR FIRME — GARANTIDO
DIBUJO DE MODA
A tres pesos vara
Esta verdadera ocasion se encuentra
A LA CIUDAD DE LONDRES
38 -Perú-38
Entre Rivadavia y Victoria
68 e 115

Para señoras
SEÑORITAS Y NIÑAS
SOMBREROS DE PAJA Y FANTASIA
Adornos de moda desde 5 *pesos hasta* 100
A LA CIUDAD DE LONDRES
PERU 38–ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA–PERU 38
6 e 8f30

PELUQUERIA
DEL
PASAJE
29—Calle de Victoria—29

Espléndido surtido de Perfumeria
GRAN REBAJA DE PRECIOS
Ver para creer!

He aqui los precios sin competencia de los artículos de perfumeria:

Agua dentrifica del Dr. Pierre, 4 modelos, el frasco á 70, 38 $	25	18
» id de E. Blot, 2 id	25	18
» de quinina «Pinaud»	25	12
» de rosas «Pinaud»	14	
» de toilette «Lubin» á 50	32	20
» id l'opoponax, Pinaud	40	22
» de Barcelona	15	
» de Lavande, Pinaud	12	
» id id Coudray	15	
» id de las Indias, Monpelas	15	
» Divina, Coudray	14	
» Florida, Lanman y Kemp.	15	
» de Fleurs de Lys	20	
» de Colonia *ambrée*, Guerlain 2 modelos	80	45
» id id	50	30
» id Atkinson, 50	25	16
» id Pinaud	20	12
» id id garrafas de cristal, varios tamaños (segun tamaño		
» de Colonia, Juan M. Farina	12	
» id id botellas,	35	
» vegetal, moosrose, Legrand	20	
» Toilette *ambrée*, id	25	
» id id id	22	
» id Nieve	25	
Aceite de la Sociedad	10	
» Lubin, frasco grande y chico	28	18
» Oriza, Legrand	14	
» Medulline, Pinaud	20	
» Imperial Roller Gallet	14	
Brillantina Pinaud	15	
Cold Cream Lubin, tarro de porcelana	22	
» id id de cristal	20	
» id Pinaud	12	
Crema de almendra, Pinaud	15	
» Emperatriz, Ch. Fay	18	
Cosmético, Pinaud	15	8 5
» Lubin	18	10
Extracto Pluie de paradis, Pinaud	22	
» Oriza, Legraud	20	
» id Lubin	20	
» id Guerlain, caja	5	
» id id estuche	45	
» Piesse y Lubin	12	
» Atkinson, grande y chico.	28	15
» violette de Parme, Pinaud	25	20
» Exposicion de Viena y de Paris, id	25	
Jabon Lubin	18	
» á l'Opoponax, Pinaud	18	
» á l'Ixora Bréol id	15	
» de alquitran id	8	
» Monste id	6	
» Oriza, Legrand	20	
» Foin coupé, Violet	15	
» Pompadour, id	16	
» Thridace, id	10	
» Laitifleur, Mompelas	10	
» Laitue et glycerine	9	
» Glycerine, Gellé fréres	14	
» id Poger y Gallet.	8	5
» id W. Rieger	14	5
» de almendra amarga, id.	5	
» République, Vaissier fréres	8	
» Princes du Brésil, id	8	
» Sarah Bernhardt, id	8	
» Préférable, id	8	
» Malvo, id	5	
» Afrecho, Mompelas	8	
» Miel, Roger y Gallet.	5	
Nigritina vegetal, Gellé fréres	40	
Odontalina	25	
Orizalina, Legrand	45	35
Pastillas, Lubin	30	
» comunes	8	
Pasta glycerina, Gellé fréres	15	
Polvo de coral del Dr. Piere, 2 modelos	25	15
» de carbon, Pinaud	7	
» de oriza, Legrand	12	
» de arroz, Ch. Fay, estuche	15	
» id Pinaud	8	5
» de violeta, Legrand	5	
» de arroz, Gellé fréres, dos modelos	8	5
» de arroz á l'Ixora, Pinaud	20	12
» id á l'Opoponax, id.	12	
» id Marquesa, Gautier	10	
» id Ladvocat	8	
Pomada Lubin, tarro de porcelana	25	
» id id de cristal	20	
» de avestruz, Gautier	12	
Rhum y Quinina, Roger y Gallet	20	12
Stilboïde, Guerlain	32	
Tintura inglesa, Dosnous	40	
» Berger	45	
Tónico Oriental	10	
Vetiver des Indes, Guerlain	12	
Vinagre á l'Ixora, Pinaud	12	
» de Toilette, Bully	22	12
Velutina, Ch. Fay	25	20

DESCUBRIMIENTO
MEDICO DE ORO
DEL DR. PIERCE.

Por sus grandes propiedades purificadoras de la sangre el Descubrimiento Medico del Dr. Pierce cura todos los **Humores** desde la peor Escrófula hasta los **Bonchas**, **Barros**, y otras **Erupciones** comunes. Las enfermedades mercuriales, los envenenamientos por sustancias minerales y sus efectos quedan estirpados, obteniéndose una salud y constitucion vigorosas. Las **Erisipelas**, **Reumatismos**, **Erupciones febriles**, **Escamosidades de la piel**, y en suma todas las enfermedades causadas por impureza de la sangre son vencidas por este medicamento poderoso, purificador y fortificante.

Su poder se ha manifestado principalmente en la curacion del **Sarpullido**, **Fuerza de Sangre**, **los divinsos**, **Carbuncios**, **Enfermedades de los ojos**, **Grietas y Tumores escrofulosos**, **Tumores Blancos**, **Lamparones ó Inflamaciones** de las Glándulas.

Todo el que se sienta pesado, soñoliento y débil, ó se observe mal color en la piel, ó manchas amarillentas en el rostro ó en el cuerpo, ó tenga jaquecas frecuentes ó vértigos; mal gusto en la boca, calor interno ó escalofrios alternados con vapores calientes, decadencia del espíritu, tristeza, apetito irregular, la lengua cargada, etc. sufre sin duda de **Obstrucciones en el Hígado ó Rebosos de Polis**. En muchos casos de enfermedades del hígado solo se esperimentan parte de estos síntomas. Como un remedio para estos casos el descubrimiento médico aureo de Dr. Pierce no tiene igual, efectuando una cura perfecta y radical.

En la cura de la Bronquitis, Tos persistente, y en los primeros períodos de la **Consuncion**, ha admirado, á todos los facultativos, y los medicos eminentes le proclaman como el descubrimiento médico mas grande de la época. Mientras que cura la tos mas arraigada, fortalece el sistema y **purifica la sangre**. **Se vende por todos los droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

E. ALMANZA
y
A. RESTA
Escribanos Públicos

Ofrecen al público sus servicios en toda clase de contratos, civiles y comerciales escrituras de compra y ventade propiedades hipotecas, arrendamientos; contratos de sociedades, protestas de letras, pagarés, vales, etc.

Se les vé en su oficina en la casa de Justicia, ó en su domicilio calle de Victoria 15 d11 perm.

EL PROXIMO
Trànsito de Venùs
POR EL SOL
El 6 de Diciembre de 1882
POR
FRANCISCO LATZINA
Director de la Estadistica Nacional
CON LAMINA Y MAPA LITOGRAFIADO
PRECIO, 30 PESOS

Salió á luz el dia 15 de Febrero de 1882—Casa editora, L. Jacobsen y Ca. En venta en las principales librerias. f17

AL
CAYGUA GUAZÚ
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405 — Calle Artes — 405

ESPECIALIDAD

En yerba Paraguaya, al alcance de todos los bolsillos—Dulces, Masacotes de miel, Cidra y Maní—Licores y caña del Paraguay, legítimos, como ser: Licor de Lima, Limon, Naranja, Banana, Rosa, Sustancia, Guavinamí CAPIICATI, Azahar y Café, Caña Natural, Sustancia y Guavinamí.

Miel de caña y de Abeja.

Vinos Argentinos y Españoles.

Tabaco y cigarros, Cántaros y Porrones, para agua. Té, varias clases. café de cebada, del Brasil y caracolillo, Chocolate del Pais, Español y Menier. Espléndido surtido en tejidos de Nanduí, como ser: Toballas, Paños chicos y grandes, Descotes, Pañuelos, cuellos, Puños, etc etc. etc

TODO A PRECIOS MODICOS
168 d1 perm.

TIENDA
A LA
CIUDAD DE LONDRES
Hoy la mas vasta y mejor surtida de Buenos Aires

Recibiendo los artículos de moda los mas recientemente creados por cada paquete de Francia é Inglaterra

Primera casa en Buenos Aires, habiendo establecido el sistema de vender todo de confianza y á precio fijo lo que le ha valido un éxito sin igual hasta hoy.

PERU 30, 32, 34, 38 y 40
Entrada unica: Peru 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

AÑO 1882 AÑO 1882
SEMANA SANTA

Avisamos á nuestras favorecedoras y al público en general, que los surtidos recibidos en prevision de la SEMANA SANTA, serán puestos en venta el Miércoles 1° de Marzo, Juéves 2, Viérnes 3, Sabado 4 y dias siguientes.

Los surtidos que ponemos en venta se componen de Tapados, Confecciones y vestidos para señoras y niñas, vestidos de gró negro con lindisimos adornos de Raso liso y labrado, vestidos de Raso Merveilleux y Brocart de colores con adornos de terciopelo bordado, raso labrado y adornados con las guarniciones las mas en voga, Gorras y Sombreros, gustos esquisitos—Sederias negras, de colores, blancas, labradas y de fantasia para guarniciones—Géneros para vestidos de mil y una clases distintas—Mantillas Españolas negras y blancas—Artículos de toilette, ropa blanca, parures, moños; fichus, boneteria, Merceria, perfumeria, guantes, corsés, guarniciones, etc. etc. etc.

TIENDA
A LA CIUDAD DE LONDRES
32, 34 — PERU — 36, 38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA
127 m31

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA
DIRIJIDO POR MÉDICOS ESPECIALISTAS
RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES
148—SUIPACHA—148

Este establecimiento, nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizada del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el aire mas rico de oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el oxono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además un aparato que desde muy poco está en uso en Europa para el empleo de las duchas por medio del cual el agua adquiere una presion tres veces mayor de la que se usa comunmente en las casas de baños, solamente como medio coadyuvante en el tratamiento de la *anemia*, *escrófula* y *enfermedades nerviosas*.

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema no empleado aún en este país, para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas para el tratamiento racional de la ulceracion de los tubérculos pulmonares.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para la curacion de las afecciones nerviosas y curacion radical de las estrecheses uretrales con la galvanocáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Con la científica y minuciosa aplicacion de estos poderosos medios, del todo nuevos, el *asma*, la *bronquitis crónica*, la *tos convulsa*, la *anemia*, el enflaquecimiento por causas sifilíticas ó por el abuso de *mercurio* la *sordera catarral* etc., se cura constantemente.

La Tisis pulmonar de primero y segundo grado, los *reumatismos* crónicos se curan casi siempre ó se modifican de un modo satisfactorio, como lo demuestran los estudios estadísticos de los doctores Bertin, Fontaine, Fornalini, Bert, Jourdanet, etc.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago de la vejiga y de la uretra son curadas con lavage tópico, método nuevo de gran utilidad, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

NOTA—La Direccion del Establecimiento acepta por la prensa cualquier discusion científica con aquellos médicos que negasen ó dudasen de la ventaja y eficacia de dichos medios de tratamiento en las enfermedades citadas. perm.

AVISO
A las señoras
200,000 VARAS
Género de *última moda*, de buen gusto y de uso garantido á
2 pesos m/c. la vara
Esta ocasion única en Buenos Aires, se encuentra
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
38—Perú—38
Entre Rivadavia y Victoria
6 f 15 30

CORSEES FINOS
ÚNICA ESPECIALIDAD EN BUENOS AIRES
CORSEES FINOS CORSEES FINOS

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

INSTITUTO MÉDICO
HIDROTERAPICO
Piedad 630

HIDROTERAPIA: Tratamiento por el agua de las enfermedades crónicas y constitucionales ó aquellas que reconocen un estado de debilidad: *anémia, clorosis, escrófula, tuberculosis, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, neuralgias, afecciones del estómago y del hígado, enfermedades cerebrales y del sistema nervioso.*

CAMARA DE JOURDANET, AIRE COMPRIMIDO. Tratamiento del asma y del catarro crónico, de las vias respiratorias.

ELECTRICIDAD—Tratamiento de las *paralisis, neuralgias y reumatismos.*

INHALACIONES con el aparato de *Richardson*, de *oxígeno*, *osono* y sustancias balsámicas—Enfermedades del pulmon.

PULVERIZADORES: Aguas minerales naturales; enfermedades de la garganta.

APARATO y MÉTODO del doctor *L. Sayre*—Tratamiento de las enfermedades de la *columna vertebral*, como ser: el *Mal de Pott* y las *gibosidades*, anteriores, posteriores y laterales.

BAÑO TURCO ROMANO: Sudacion por el aire caliente, temperatura 60° centigrados, 50°, 40° con masaje, ducha y piscina — Tratamiento de *reumatismo, gota, obesidad y afecciones catarrales.*

BAÑOS MINERALES: Sulfurosos, mercuriales, alcalinos, todo, etc.—Tratamiento de las enfermedades de la piel: *sifilíticas, herpéticas, etc.*

NOTA—Las señoras tienen los mismos tratamientos independientemente.

Médico Director A. LACROZE — *Administrador* L. CHAVES. 1 e5 perm

SEDERIAS

Gros negros, clase garantida al uso, 3000 piezas á pesos 20, 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, hasta 140 la vara.

Este surtido desafia toda clase de competencia y se encuentra únicamente—
A la ciudad de Londres
38—PERU—38
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

A la Ciudad de Londres

Tarlatan dorado y plateado, lindisimos gustos para vestidos de baile, a 120, 130 y 140 ps. el corte.

Tarlatan de todos colores y blanco, claric. blanco ancho, clase fina desde ps. 3 1/2 vara, hasta 30 ps.

Organdi blanco á baston y calado.

Nansuck fino, liso, labrado y calado á ps. 3, 4. 5, 6, 7, 8, 9 y 10 ps. vara.

Clarin organdi y yaconas de todos colores, para transparentes y vestidos á m/c. 4, 5 y 6 ps. vara.

Rasos, fulares y guarniciones de moda.

Todos estos artículos se encuentran:
38—PERU—38
A LA CIUDAD DE LONDRES
6 e8 f 30

VINO DE NARANJA

El mejor refresco—Es una copa de vino de naranja en un vaso de agua. Pidase en todas las confiterias.

El mejor tónico—Es una copa de vino de naranja puro, tomado una hora antes que la comida. Pidase en todas las confiterias.

El nectar mas delicado—Es el vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

Contra los nervios—No hay como una copita de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

La inapetencia—Desaparece tomando una copa de vino de naranja. Pidase en todas las confiterias.

Las señoras—De salud delicada deben tomar todos los dias una copita de vino de naranja

Venta por botellas y cajones
53—*General Lavalle*—53
E 3—f15 g

Se alquila

En la calle Buen Orden 549 una sala espaciosa y dos habitaciones mas en el segundo patio. Tiene algibe, pozo, cocina y demas oficinas precisas. Para tratar, en los altos de la misma casa.

Estracto de Yerba Picante del Dr. PIERCE

Para toda clase de dolores en el estómago y vientre, cólico, diarrea, desinteria, cólera ó cólera morbus, lo mismo que para toda clase de dolores y suspensiones á que están sujetas las mujeres por haber cojido frio en los periodos críticos, tómese el Extracto Compuesto de Ortiga del Dr. Pierce. Es un específico muy eficaz en casos de tales afecciones. Usado externamente como una embrocacion, es un valioso remedio para torceduras y lastimaduras, hielo de los miembros, sabañones, siete-cueros, afecciones reumáticas, escaldaduras, quemaduras, heridas, neuralgia, dolor en la espalda, rozaduras ó encogimiento de las coyunturas, picadas y mordeduras de insectos y reptiles venenosos, endurecimiento de los pechos, ó "fiebre en los pechos" y engrandecimiento de las glándulas—en fin, es un linimento sin igual tanto para las personas como para los seres irracionales. Lo venden todos los buenos negociantes en medicinas.

MUJERES

Habiendo tratado millares de casos de esas enfermedades tan peculiares en la mujer, el Dr. Pierce, ha podido hacer la medicina mas potente y agradable con aplicacion á esa clase de enfermedades, y que con positiva certidumbre y exactitud le ha dado el nombre de.

Receta Favorita del Dr. Pierce.

Cura la Leucorrea, los flujos excesivos, los doloridos períodos mensuales, las supresiones por causa del frio, debilidad en la espalda, debilidad nerviosa, inflamacion crónica, el desórden y ulceracion del útero y la matriz y otras enfermedades de esa especie.

Se venden por todos los droguistas. Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario Buffalo, N. Y., E. U. A.

Demarchi, Parody y Ca. Agentes en Buenos Aires, Montevideo y Rosario. 76 e10 perm.

DIENTES — DENTADURAS
Luis ERNEST
CIRUJANO DENTISTA

Premiado con el primer Premio en las Exposiciones de Paris y América, y por las Academias de Lóndres y de Italia.

Tiene el honor de avisar al público y su numerosa clientela que ha traido los adelantos mas perfectos en su ramo.

DIENTES Y DENTADURAS ARTIFICIALES

De un sistema completamente nuevo, colocados sin dolor, facilitando la palabra y la masticacion, é imitando de tal modo los dientes naturales que es imposible distinguirlos. Atendido el progreso que hizo en el ramo de la cirujia DENTARIA; á las nuevas máquinas y nuevos materiales que emplea, le permiten dar los trabajos con mas prontitud y á precios sumamente módicos.

Dichas dentaduras han sido aprobadas por la Facultad de Medicina de Paris, y le han valido los primeros premios en América y Europa.

PALADARES ARTIFICIALES
Para remediar á las perforaciones del velo paladar y facilitar la emision de la palabra.

SE ENDEREZAN LOS DIENTES TORCIDOS
Por un sistema completamente nuevo.

Orificaciones con Oro puro.—Los instrumentos fabricados expresamente por el Dr. LUIS ERNEST para esta delicada operacion, no molestan al paciente y dan el MAS BRILLANTE RESULTADO.

Esmalte transparente para rellenar los dientes careados.—Por medio de esta operacion nueva, se vuelven á su estado normal los dientes por mas ennegrecidos y doloridos que estén.

Consultas todos los dias | **6-CHACABUCO-6** | TODAS LAS Operaciones sin el menor dolor
BUENOS AIRES, esquina Rivadavia.

Dr. Pierce's Pleasant Purgative Pellets
PILDORAS Agradables PURGANTES DEL DR. PIERCE.

Catártico, el "Pequeño Gigante," Tamaño de las Pildoras.

No deben tomarse pildoras grandes, repugnantes y nauseabundas compuestas de ingredientes baratos y de gran volumen. Estas pildoras son **escasamente mayores que los granos de mostaza.**

Siendo completamente vegetales no hay que tener cuidado particular al usarlas. Operan sin trastorno alguno para la constitucion, alimento ú ocupacion. Para la **Ictericia, Jaquecas, Estreñimientos, Impureza de la sangre, dolor en los hombros, respiracion dificultosa vertigos, eruptos agrios del Estómago mal gusto en la boca. Ataques biliosos,** dolor en las regiones de la riñones, **fiebres internas, sensaciones penosas en el estomago, golpes de sangre en la cabeza,** tómense las pildoras agradables purgantes del Dr. Pierce. En aplicacion del poder medicinal de estas Pildoras Purgantes sobre una variedad tan considerable de enfermedades puede decirse que su accion sobre la **economia animal es universal**, sin que escape ni una glándula ó tejido á sus efectos curativos. El tiempo no altera las propiedades de estas pildoras. Tienen una cubierta azucarada y estan encerradas en pomos de vidrio, quedando sus propiedades conservadas de este modo por mucho tiempo y en cualquier clima siendo siempre frescas y seguras. No sucede asi con las pildoras que se envasan en cajas baratas, de madera ó carton. En todas las enfermedades en que estén endicados **laxantes alterativos ó purgantes** estas pequeñas pildoras dan los mejores resultados. **Se venden por todas las droguistas.**

Doctor R. V. Pierce, Unico Proprietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

Aviso à las Señoras

Sederias blancas para casamiento—Gró blanco vara 30, 32, 35, 38, 40, 44, 45, 46, 48, 50, 55, ó 65, 70, 75, 80, 90, 100, 120 y 150 pesos vara.

Damasse y broché blanco—Para vestidos y guarniciones á 35, 40, 45, 50, hasta 120 pesos vara.

Rasos blancos—Desde 15, 18, 20, hasta 120 pesos vara.

Moiré blanco—A 45, 50, 60, 120 y 150 pesos vara.

Tul blanco—Liso, para velos, desde una hasta tres varas de ancho.

Velos blancos—Bordados, tamaños grandes, hay desde 60 hasta 500 pesos uno.

Coronas de azahar—Gustos los mas nuevos, esclusivas. A la Ciudad de Lóndres, hay desde 35 hasta 600 m/c.

Flores y guias de azahar—Para adornos de vestidos; en este género tenemos un surtido completo.

La casa se encarga de confeccionar á medida vestidos de novias en 24 horas.

A LA CIUDAD DE LONDRES
38—PERU—38
6 e. 8 f30.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Premio mayor 10000 pfs.
BILLETE A 1/2 PATACON

Se juega en Villa Mercedes el Juéves 9 de Marzo.

Los estractos llegan el sábado 11 por la mañana. m3 9

CONFITERIA LAMARQUE

HELADOS A TODAS HORAS
Del dia y de la noche

MASAS SIEMPRE FRESCAS
Especialidad en Bombones

Esplèndido surtido de licores finos

ELEGANCIA y BUEN TRATO

☞ PRECIOS MÓDICOS

Adolfo Lamarque y Ca
SUIPACHA
☞ y General Lavalle
BUENOS AIRES

ARTICULOS DE FANTASIA
De primera calidad

CARAMELOS DE CHOCOLATE
De crema, limon, etc. etc.

Cervezas, Fuentes y Ramilletes

PRONTITUD y ESMERO

☞ PRECIOS MÓDICOS

CONFITERIA LAMARQUE
ESQUINA SUIPACHA y GENERAL LAVALLE

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63--Calle de la Florida--63
ESQUINA PIEDAD ALTOS

NEWLAND Hnos
DENTISTAS
AMERICANOS

DENTISTAS AMERICANOS
63--Calle de la Florida--63
ESQUINA PIEDAD, ALTOS

ELECTRICIDAD

☞ **El martillo Eléctrico-Magnético — Ultimo invento Norte Americano Para**

ORIFICAR DIENTES

Evitando el fatigoso sistema, empleando EL MARTILLO A MANO. Trabaja positivamente sin incomodidad alguna al paciente, y dá una solidez oro, irreprochable, y una perfeccion hasta ahora desconocida. Unicamente existe en casa de los señores Newland hermanos, Florida 63. d28

ESTACION
DE
VERANO

Costumes ó vestidos y tapados para señora.
El mas completo surtido en confecciones de granadina.
Tapados ó túnicas de moda.
Vestidos de hilo con guarniciones de moda, vestidos de granadina, vestidos de clarin blanco, vestidos de gró negro y de colores, vesti os de lustrina negra y de fantasia, vestidos de fantasia, etc.
El mejor surtido se encuentra:

A LA CIUDAD DE LONDRES
38 PERÚ PERU 38
Entre Rivadavia y Victoria
6e8 f 28

Exposicion Continental

COMISION DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

La Comision nombrada por el Exmo. Gobierno de Buenos Aires, para representar y correr con todo lo concerniente á la Provincia en la Exposicion Continental, que se abrirá en esta Capital el dia 15 de Marzo, — avisa á todos los industriales, hacendados, agricultores, artistas, coleccionistas, y expositores en general de la Provincia, que piensen concurrir con sus obras, productos ó articulos á la mencionada Exposicion, que pueden dirigirse para salvar cualquier dificultad que al respecto tengan, á esta Comision, la que tiene su local calle Alsiña núm. 321; advirtiendo al mismo tiempo que ella ha sido ampliamente facultada por el Gobierno para contribuir de todas maneras al mejor éxito de la empresa que se le ha encomendado.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1881

CARLOS URIOSTE.
Presidente.
Tomás Ambrosetti.
Secretario.

d25 m15 g

AVISO OFICIAL

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

VENTA EN REMATE
DE LA
SECCION 12ª

Se avisa al público que en los dias 11, 12 y 13 de Mayo del corriente año, se procederá á la venta en remate público de los terrenos que componen la Seccion 12ª. Esta se halla dividida en 239 lotes de mil hectáreas cada uno con escepcion de los que se detallan á continuacion:

NÚMEROS	SUPERFICIE			NÚMEROS	SUPERFICIE		
238	1008 hectáreas	31 áreas	13 centiáreas	19	768 hectáreas	30 areas	centiáreas
239	1122 —	22 —	11 —	18	873 —	32 —	—
235	1493 —	90 —	01 —	33	823 —	65 —	—
234	731 —	89 —	51 —	60	1203 —	30 —	—
232	1281 —	03 —	76 —	61	599 —	91 —	—
233	683 —	59 —	73 —	67	681 —	25 —	—
221	1085 —	89 —	04 —	62	1065 —	41 —	72 —
219	1483 —	91 —	41 —	91	1078 —	— —	—
220	1127 —	10 —	68 —	66	878 —	95 —	—
202	1370 —	87 —	66 —	63	1153 —	05 —	—
200	1208 —	72 —	17 —	41	1183 —	89 —	89 —
201	928 —	94 —	89 —	39	762 —	45 —	—
177	1249 —	20 —	93 —	40	620 —	85 —	—
176	591 —	51 —	92 —	17	651 —	37 —	75 —
98	832 —	30 —	48 —	64	771 —	75 —	—
20	610 —	95 —	— —	65	1155 —	57 —	—
36	1033 —	33 —	— —	175	914 —	22 —	—
43	899 —	70 —	— —	148	918 —	66 —	—
68	757 —	95 —	— —	147	953 —	10 —	—
71	878 —	85 —	— —	120	957 —	69 —	—
80	993 —	15 —	— —	119	961 —	98 —	—
87	1006 —	85 —	— —	92	966 —	42 —	—
70	1121 —	15 —	— —	75	993 —	33 —	—
59 y 42	988 —	50 —	— —	14	977 —	72 —	—
37	677 —	37 —	— —	90	705 —	00 —	—

Los lotes números 237 228 227 212 211 102 101 131 133 100 105 79 78 51 50 20 28 1 tienen cada uno la superficie de 612 hectáreas 80 áreas.

La base de venta será de pesos 20 mjc. la hectárea.

Será puesto en remate todo por el cual se hiciese oferta y el comprador tendrá accion para comprar hasta 30 lotes contiguos por el precio en que se le hubiere adjudicado el primero.

Ninguna persona ó sociedad podrá comprar mas de treinta mil hectáreas.

El precio de la tierra deberá pagarse una décima parte al contado y el resto en ocho partes iguales, una al vencimiento de cada año. Los compradores firmarán letras por la parte del precio á plazos.

Si las letras no fueran pagadas á su vencimiento, la Oficina de Tierras podrá hacerlas cobrar ejecutivamente ó declarar rescindido el contrato, perdiendo el comprador en este caso, la primera cuota entregada.

Si el importe del terreno se pagase al contado ó si en cualquiera época se quisiera hacer entrega de los plazos no vencidos, se rebajará el interés de 6 p§ anual sobre dichos vencimientos.

La mensura deberá abonarse á razon de un peso la hectárea.—Buenos Aires, Febrero 11 de 1882.

Ignacio Freire.

NOTA—Por planos y demás datos pueden ocurrir los interesados á esta Oficina.
47 f15 13 mayo

PROCESO SZEMEREDY

ASESINATO DE CAROLINA METZ

Defensa del abogado

DOCTOR DÁMASO CENTENO

Un folleto bien impreso se encuentra en venta al precio de DIEZ pesos mjc. en la imprenta de EL DEMÓCRATA

143--Perú--143

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1 de Noviembre de 1881, hasta nuevo aviso la marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5 M'to	7	9	11	13	15	17	19	21
Parque	5	6 55	9	10 25	12	1 35	3 05	4 25	5 30	7 40	9 1
11 de Setiembre	5 15	7 05	9 15	10 35	12 10	1 45	3 20	4 35	· 40	7 50	9 2
Almagro		7 10	9 20	10 40	12 15	1 50	3 25	4 40	· 45	7 55	9 2
Caballito		7 15	9 25	10 45	12 20	1 55	3 30	4 45	· 50	8	9 3
Flores	5 25	7 20	9 30 x	10 50 x	12 25	2	3 35 x	4 50 x	· 55	8 05 x	9 3
Floresta		7 25	9 40	10 55	12 30 x	2 05	3 40	4 55		8 10	9 4
Liniers		7 35	9 50	11 05	12 40	2 15	3 50	5 05	10	8 20	9 5
Ramos Mejia	5 40 x	7 40	10	11 10	12 45	2 20	3 55	5 15	15	8 25	9 5
Moron	5 55	7 55 x	10 15 x	11 20	1	2 35	4 10 x	5 30 x	30 x	8 40	10 1
Ituzaingó		8 10	10 30		1 15		4 25	5 45	45	8 55 x	10 2
Merlo	6 20	8 25 x	10 45		1 25		4 40	5 55	x	9 05	10 3
Moreno	6 30	8 35	11		35		4 50 x	6 05	10	9 15	10 4
Gral. Rodriguez	7						5 20				
Lujan	7 30						5 50 x				
Olivera	8 x						6				
Mercedes llegada	8 25						6 45				
Mercedes salida	8 35						7				
Suipacha	9 25						7 50				
Gorostiaga	9 51						8 20				
Chivilcoy llegada	10 15						8 45				
Chivilcoy salida	10 30										
Alberti	11 30										
Larrea	11 50										
Bragado	12 15										

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12 mixto	14	16	18	20	22
Bragado										1	
Larrea										1 25	
Alberti										1 45	
Chivilcoy llegada										2 45	
Chivilcoy, salida				5 35						3	
Gorostiaga				6						3 25	
Suipacha				6 30						3 50	
Mercedes, llegada				7 21						4 40	
Mercedes, salida				7 35						4 50	
Olivera				8 x						5 20	
Lujan				8 30						5 50 x	
General Rodriguez				9						6 20	
Moreno	4 50	7 20	8 15	9 30		1 55	· 35	4 50 x		6 50	8 35
Merlo	5	7 30	8 25 x	9 45		2 10	3 45	5 05		7 05	8 45
Ituzaingó	5 10	7 40	8 40	10		2 25	3 55	5 15			8 55
Moron	5 25	7 55 x	8 55	10 15 x	12	2 40	4 10 x	5 30 x	6 30 x	7 25	9 10
Ramos Mejia	5 40 x	8 10	9 10	10 30	12 15	2 55	4 25	5 45	6 45	7 45	9 25
Liniers	5 45	8 15	9 15	10 35	12 0	3 10	4 35	5 50	6 50		9 30
Floresta	5 55	8 25	9 25	10 45	12 30 x	3 25	4 45	6 x	7	8	9 40
Flores	6	8 30	9 30 x	10 50 x	1 35	3 35 x	4 50 x	6 05	7 05	8 05	9 45
Caballito	6 05	8 35	9 35	10 55	12 40	3 40	4 55	6 10	7 10	8 15	9 5
Almagro	6 10	8 40	9 40	11	12 45	3 45	5	6 15	7 15		5
1 de Setiembre	6 15	8 45	9 45	11 10	12 50	3 55	5 05	6 20	7 20	8 25	10
Parque	6 25	8 55	9 55	11 20	1	4 5	5 15	6 30	7 30	8 35	tolo

Ramal á Lobos

ESTACIONES	SALIDAS 1	13
Parque	5	3 05
Merlo, llegada	6 15	4 35
Merlo, salida	6 30	4 50 x
Maipú	6 50	5 05
Márcos Paz	7 20 x	5 35
General Hornos	7 50	6 05
General Las Heras	8 05	6 20
General Zapiola	8 40	6 55
Lobos	9 10	7 25

ESTACIONES	REGRESOS 6	16
Lobos	5 30	2 15
General Zapiola	6	2 45
General Las Heras	6 35	3 20
General Hornos	6 50	3 35
Márcos Paz	7 20 x	4 05
Maipú	7 50	4 35
Merlo, llegada	8 10	4 50 x
Merlo, salida	8 25	6 05
Parque	9 55	6 30

Ramal AL PERGAMINO

ESTACIONES	SALIDAS 1
Parque	5
Lujan, llegada	7 25
Lujan, salida	7 40
Arecúnaga	8 40
San Antonio	9 20

ESTACIONES	REGRESOS 20
San Antonio	3 35
Arecúnaga	4 5
Lujan, llegada	5 3
Lujan, salida	5 2
Parque	8 8

NOTA—Los trenes pararán en Almagro Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó, Maipú y Gral. Hornos solamente, cuando haya pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

OTRA—No se espenderán boletos por el tren número 1 para las estaciones Almagro, Caballito, Floresta Liniers ó Ituzaingó, y por el tren número 20 para Almagro Liniers ó Ituzaingó.

348 fll

BANCOS

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 mlc. y 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interé y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagares de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, mlc. y curso legal. . 3 p§
A idem particulares á premio. . . . . . 5 p§
A idem oro á la vista sin interés. . . . .
A idem á 60 dias. . . . . 2 p§
A idem á 90 dias ó mas. . . . . 3 p§

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo. . . . . . . 7 p§

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Carabassa y Ca.
157—CANGALLO—157

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente ó á la vista en moneda de curso legal 3 p§ anual.
Id id en id id id oro sellado 1 1/2 p§.
Id id á plazo fijo de 30 dias en moneda de curso legal 4 p§ anual
Id id id id id de 60 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 5 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en oro sellado 2 p§ anual.
Id id id id id de 30 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id id de 60 dias en id id 3 p§ anual.
Id id id id id de 90 dias en id id 3 p§ anual.
Id id á otros plazos convencional

SE COBRA:

Por adelantos en cuenta corriente en moneda de curso legal 9 p§ anual.
Id id en cuenta corriente en oro sellado 9 p§ anual.
Descuentos de pagarés y letras será convencional.

LETRAS DE CAMBIO.

Se dan sobre España, 60 pueblos; Francia, 40 pueblos; Lóndres, Jersey, Liverpool, Holanda, Bélgica, Alemania Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega. Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia, pagaderos en 70 pueblos; y Suiza en 30 pueblos.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias; no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., los sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Agosto 15 de 8811

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion, cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantia del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata en barras se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas á nueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo que le sea relativo.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán á beneficio del Establecimiento

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos mlc. sobre alhajas, y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual, préstamos de 20,000 pesos arriba uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 20 de 1881.

E. A. LAHITTE.
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

347 el perm.

Banco de Italia y Rio de la Plata

98--CALLE PIEDAD—98

Capital efectivo.................... $f. 1 500 000
Fondos de reserva y prevision al 31 de Enero de 1882.............. " 270,109 41

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue —

ABONA EN MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente y á la vista 5 p§ anual.
A plazo fijo de 30 dias .... 4 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias .... 5 p§ id

ABONA EN ORO

En cuenta corriente y á la vista 1 1/2 p§ anual
A plazo fijo de 30 dias......... 2 p§ id
A plazo fijo de 60 á 90 dias..... 3 p§ id

COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en oro y en moneda corriente 9 p§ anual
Descuento de letras y pagarés....... Convencional

Se dan giros y cartas de crédito sobre Paraná, Córdoba, San Juan, Tucuman, Valparaiso, Montevideo y Rio Janeiro.

HORA DE DESPACHO

Desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1881.

S. Polinini.
Gerente

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los prestamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente da el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo su estension de gravamen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontraran el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 15 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas: A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe sus cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario.
31 perm.

VAPORES Y MENSAGERIAS

Mensagerias fluviales

(A VAPOR)

NUEVO ITINERARIO

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes, vapor COSMOS; *los Juéves,* RIO DE LA PLATA; *los Sábados, vapor* JUPITER.

Para el Salto y demás puertos de escala, *á las 10 de la mañana*

Los Mártes, vapor JUPITER; *los Juéves, vapor* COSMOS; *los Domingos, vapor* RIO DE LA PLATA.

Durante la Exposicion, temporada de baños y corrida de toros en Montevideo, se establece en la travesia el vapor

VILLA DEL SALTO

Salida de **Buenos Aires**—*Miércoles y Viérnes.*

Salida de **Montevideo**—*Domingo, Mártes y Juéves.*

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, *haciendo tres viajes directos semanales con los vapores*

METEORO Y PINGO

SALIDAS: *Mártes, Juéves y Sábados; para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa Fé.*

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana, el primero sale de la Estacion Central á las 15 del dia, conduciendo á los pasageros al Canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partiran estos espléndidos vapores, y el segundo sale de la misma estacion á las 3 y cuarto de la tarde, que alcanza á estos vapores en Campana.

Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros.

PEDRO RISSO.
Agencia: Reconquista 143 y 145
702 jl. 24 perm.

Administracion de Mensagerias
DE
LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Por la conocida Agencia y empresa de Mensagerias, COMERCIO DEL NORTE, calle de Piedras N.º 34, del Empresario Don JORJE VALLÉE, se despacha diariamente, carga, encomiendas y pasageros para los diversos puntos y lineas siguientes: *Mercedes, Carmen de Areco, Arrecifes, Pergamino, San Pedro, San Nicolas, Rosario, Campana, Capilla, Zárate, Baradero, Chivilcoy, San Antonio de Areco, Salto Argentino, 25 de Mayo, Bragado, Colonia, Lincoln, Concordia, Zapiola, Navarro, Dolores, Puerto Mar del Plata, y Maypú.*

Se venden marcas sencillas, y de poco fuego

34 — CALLE PIEDRAS — 34
BUENOS AIRES

NOTA — El viage de Buenos Aires a Pergamino, y vice-versa se hace en un solo dia. 108 n19 per m.